

Resolución N° 875

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 875

Art. 1).- **PRÉSTASE ACUERDO**, de conformidad con el Art. 4).- de la Ordenanza N° 3299/01 a la nómina propuesta por el C.I.C.A.E., según nota de fecha 30-04-19, recepcionada el 30-04-19 y en consecuencia, **DESÍGNANSE** al C.P.N. Julio César Yodice, D.N.I. N° 20.806.356, como Miembro Titular y al C.P.N. José Alfredo Biassoni D.N.I. N° 23.850.254, como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Anónima "Esperanza Servicios", en representación del C.I.C.A.E., por el término de los Ejercicios 2019 y 2020, según lo establecido en el Estatuto de la misma.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 30 de 2019.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.